

A2 – Técnico/a de Gestión – 10 plazas

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Personal Funcionario – Promoción interna

OEP 2024: [BOP núm. 120, de 21 de junio de 2024](#)

BASES GENERALES: [BOP núm. 187, de 30 de septiembre de 2022](#)

BASES ESPECÍFICAS: [BOP núm. 170, de 8 de septiembre de 2024](#)

CONVOCATORIA BOE: [Resolución de 25 de septiembre de 2025, BOE núm. 240, de 6 de octubre 2025](#)

Sistema selectivo: Concurso - oposición

Titulación: estar en posesión del título de Grado/Licenciatura o equivalente.

A efectos de esta convocatoria, el término equivalente se entenderá referido exclusivamente a las titulaciones que, a consecuencia de la implantación de nuevos estudios adaptados a las sucesivas reformas educativas, vinieron a sustituir a las titulaciones extinguidas.

PROCESO SELECTIVO

Prueba de conocimiento del idioma gallego

(Obligatoria y eliminatoria)

Tiempo: Máximo media hora.

Las personas que no acrediten estar en posesión del título CELGA 4, equivalente o superior deberán realizar una prueba eliminatoria de conocimiento de lengua gallega, que se efectuará antes de iniciarse la fase de oposición, y que consistirá en la traducción de un texto de castellano al gallego. Los textos serán escogidos por el tribunal inmediatamente antes de celebrarse la prueba, correspondiendo al tribunal la valoración del conocimiento exigido para superar esta prueba. La prueba escrita se corregirá respetando el anonimato de las personas candidatas, y su resultado será **de apto o no apto**.

Las personas aspirantes que no acrediten estar en posesión del CELGA 4, equivalente o superior, y que no superen esta prueba quedarán excluidas del proceso.

** Exentas las personas aspirantes que acrediten estar en posesión del CELGA 4, equivalente o superior.*

1º ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: Máximo 120 minutos

Consistirá en responder por escrito un **cuestionario tipo test de 75 preguntas** (más cuatro de reserva) con cuatro respuestas alternativas de las que solo una es correcta. El cuestionario será elaborado por el tribunal inmediatamente antes del comienzo de la prueba y deberá estar relacionado con las materias del temario de la convocatoria.

El cuestionario **será calificado de 0 a 10** y será preciso alcanzar un **mínimo de 5 puntos para superarlo**. Las personas aspirantes que no alcancen esta puntuación serán eliminadas. Las respuestas incorrectas o en blanco no penalizan.

2º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo: Máximo 90 minutos

Consistirá en resolver **un supuesto práctico relativo a las tareas de carácter técnico y administrativas**, acorde a funciones de personal técnico de gestión, propias de la subescala y de acuerdo con las materias comprendidas en el temario anexo, y que será determinado por el tribunal antes del comienzo del ejercicio.

El criterio esencial de valoración de esta prueba es la capacidad de análisis, la claridad y la concreción del contenido de la respuesta en relación a la pregunta formulada.

La **cualificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos**, siendo necesario alcanzar una puntuación **mínima de 5 puntos para superarlo**. Las personas aspirantes que no obtengan el mínimo de puntuación serán eliminadas.

Los criterios esenciales de valoración de esta prueba son el nivel de conocimientos, la formación general y la claridad de ideas.

Las personas candidatas que, si fuera el caso, habían participado anteriormente en el mismo proceso de promoción interna incluida en oferta de empleo del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, y superaran alguno de los ejercicios sin obtener plaza, podrán solicitar la exención del primer ejercicio en este proceso, en cuyo caso se mantendría la nota obtenida en el proceso anterior.

Fase de concurso: máximo 12 puntos.

1. **Antigüedad:** máximo 4 puntos.
2. **Formación:** máximo 3,5 puntos.
3. **Ejercicio de derechos de conciliación en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria en el BOE:** máximo 0,50 puntos.
4. **Titulación académica superior:** máximo 4 puntos.

TEMARIO: 38 temas

1. La organización de la Unión Europea. El Consejo Europeo, el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Competencias de la UE.
2. El ordenamiento jurídico administrativo: la ley. Elaboración y aprobación de las leyes. Tipos de leyes en la Constitución. Disposiciones del Gobierno con fuerza de ley. El reglamento. La potestad reglamentaria. Distinción de figuras afines. Las relaciones entre la ley y el reglamento. Inderogabilidad singular de los reglamentos.
3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. La capacidad de obrar y el concepto de persona interesada. Identificación y firma de las personas interesadas en el procedimiento administrativo.
4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. De la actividad de las administraciones públicas. Normas generales de actuación. Tener y plazos.
5. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. De los actos administrativos. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad
6. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Iniciación. Ordenación, Instrucción y finalización del procedimiento:
7. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Ejecución y revisión de los actos en vía administrativa
8. La responsabilidad de la Administración pública: caracteres. Lesión determinante, sujetos imputables y causas de imputación. La extensión de la reparación. La acción de responsabilidad. Especialidades del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad patrimonial. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y del personal al servicio de las administraciones públicas.
9. Las sentencias del orden contencioso-administrativo y su ejecución. Recursos contra las sentencias.
10. Legislación en materia de protección de datos de carácter personal: Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
11. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: disposiciones generales. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público. Partes en el contrato. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público.
12. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: De los contratos de las administraciones públicas. De los distintos tipos de contratos de las administraciones públicas. Contrato de obras. Contrato de concesión de obras. Contrato de concesión de servicios. Contrato de suministro. Contrato de servicios. Contratos de otros entes del sector público.
13. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. Tramitación de urgencia. Referencia a las singularidades procedimentales.
14. El patrimonio de las entidades locales: prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario. Los montes vecinales en mano común.

15. El régimen local: significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución y en los estatutos de autonomía. El principio de autonomía local: significado, contenido y límites.
16. Regulación básica del Estado y normativa de las comunidades autónomas en materia de régimen local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local. La potestad normativa de las entidades locales: reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El reglamento orgánico. Los bandos.
17. El municipio: concepto y elementos. El término municipal: el problema de la planta municipal. Alteraciones de tener municipales. Legislación básica y legislación autonómica. La población municipal. El padrón de habitantes. El estatuto del vecindario. Derechos de las personas extranjeras. La participación vecinal en la gestión municipal.
18. La organización municipal. El régimen común del ayuntamiento. El ayuntamiento abierto. Los órganos necesarios: alcaldía, tenencias de la alcaldía, pleno y junta de gobierno local. Órganos complementarios: comisiones informativas y otros órganos. Los grupos políticos y las concejalías no adscritas. Régimen de sesiones de los órganos de gobierno local: convocatoria, desarrollo y adopción de acuerdos. Las actas. Otros regímenes especiales.
19. Especialidades del régimen orgánico-funcional en los municipios de gran población. Organización y funcionamiento de los órganos municipales necesarios: el pleno, organización y atribuciones; la alcaldía y las tenencias de la alcaldía; la junta de gobierno local, organización y atribuciones.
20. Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y competencias distintas de las propias. Los servicios mínimos.
21. La sostenibilidad financiera de la hacienda local como presupuesto del ejercicio de las competencias. Los convenios sobre ejercicio de competencias y la prestación de servicios municipales. La reserva de servicios.
22. Singularidades del procedimiento administrativo de las entidades locales. La revisión y revocación de los actos de los entes locales. Tramitación de expedientes. Las personas interesadas. Abstenciones y recusaciones. Certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El registro de documentos. La utilización de medios telemáticos.
23. Impugnación de los actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra los actos locales.
24. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. La transparencia de la actividad. Publicidad activa. El derecho de acceso a la información pública. Buen gobierno.
25. La función pública local. Clases y régimen jurídico del personal empleado público local. Los instrumentos de organización del personal: relaciones de puestos de trabajo y los planteles. Subescalas, categorías y funciones. Selección y provisión. Peculiaridades de su régimen jurídico. El funcionariado propio de las corporaciones locales. El personal laboral al servicio de las entidades locales. El personal eventual. El funcionariado de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
26. Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: la oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización. Los deberes del funcionariado local. El régimen disciplinario. El régimen de responsabilidad civil, penitenciaria y patrimonial. El régimen de incompatibilidades.
27. Seguridad e higiene en el trabajo: marco jurídico aplicable. Actuaciones de las administraciones públicas: competencias. Derechos y obligaciones del personal en materia de seguridad y salud en el trabajo. Los servicios de prevención de riesgos: funciones. Participación del personal en materia de prevención.

28. El presupuesto general de las entidades locales. Concepto y contenido. Elaboración y aprobación: especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La prórroga del presupuesto. Las modificaciones presupuestarias. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Créditos ampliables. Transferencias. Generación de créditos. Incorporación de remanentes de créditos. Las bajas por anulación.
29. La tesorería de las entidades locales. La contabilidad pública local. La cuenta general. Los recursos de las entidades locales en el marco de la legislación de las haciendas locales. Los tributos locales: principios. Impuestos. Tasas. Contribuciones especiales. Los precios públicos locales.
30. El control interno de la actividad económico-financiera de las entidades locales y sus entes dependientes. La función interventora: ámbito subjetivo, objetivo, modalidades y reparos. Los controles financieros, de eficacia y de eficiencia: ámbito subjetivo y objetivo, procedimiento y los informes.
31. La potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.
32. La gestión y liquidación de recursos locales. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión dictados en materia de haciendas locales, tanto en municipio de régimen común como en municipios de gran población. La devolución de ingresos indebidos.
33. La Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia: disposiciones comunes a las subvenciones públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Control financiero de las subvenciones. Reintegro.
34. El marco constitucional del urbanismo. Competencias urbanísticas del Estado, de las comunidades autónomas y de las entidades locales. La legislación urbanística vigente en Galicia. Régimen urbanístico del suelo. Clasificación del suelo y régimen jurídico de las distintas clases y categorías del suelo. Instrumentos de planeamiento urbanístico de carácter general. Objeto, determinaciones y documentación. Su planteamiento y aprobación.
35. Intervención en la edificación y uso del suelo y disciplina urbanística. Órdenes de ejecución. Títulos habilitantes de naturaleza urbanística. Definición, determinaciones generales, procedimiento, tramitación y supuestos específicos de cada uno de ellos.
36. La administración electrónica: el acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos. El funcionamiento electrónico del sector público: sede electrónica y portal de internet, sistemas de identificación y firma electrónica. El archivo electrónico.
37. Norma gallega en materia de igualdad: principales medidas incluidas en el Decreto 2/2015, de 12 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad.
38. Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Título II: derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. Título III: tutela institucional.

Cualquiera referencia normativa del temario se entenderá referida a las disposiciones legales vigentes en la fecha de celebración de las pruebas correspondientes.